

## **La madre frente a la nodriza: Propiedades atribuidas a la leche materna en las obras humanistas**

**Olga Rivera**

Kent State University

En el proyecto humanista de educación familiar formulado en un corpus de obras escritas o divulgadas en España durante el Renacimiento, la etapa de la infancia se concibe como un terreno fértil que contiene en germen “una fuerza de gran virtud para el resto de la vida”.<sup>1</sup> Los autores de esas obras instan a alimentar a los infantes con la leche de la madre biológica, fuente alimenticia a la que, además de continuar el proceso de formación física, le atribuyen las propiedades de imprimir las virtudes de la figura materna en el alma de los hijos y de proteger la legitimidad y el linaje de los descendientes. La importancia concedida por los humanistas al amamantamiento y al cuidado de los hijos en el hogar paterno está significativamente vinculada con los cambios en la crianza producidos a raíz del establecimiento de la institución de la familia moderna y con el surgimiento de nuevos horizontes educativos durante el Renacimiento.

En el siglo XV comenzaron a producirse cambios lentos en la percepción y la realidad de la institución de la familia en Europa. Durante los siglos XVI y XVII se formó el concepto de la familia moderna, estrechamente vinculado al concepto de la niñez: “This powerful concept was formed around the conjugal family, that of the parents and children. . . . It has less and less to do with problems such as the honour of a line, the integrity of an inheritance, or the age and permanence of a name: it springs simply from the unique relationship between the parents and their children” (Ariès, *Centuries* 364). Con el debilitamiento del valor atribuido al linaje en la estructura de las relaciones entre parientes en la Edad Media, la institución de la familia moderna fue transformándose en la principal célula social (Ariès, *El niño* 470). La extensión de la experiencia de la vida familiar a todos los grupos sociales ha provocado que se olvide el vínculo inicial que tuvo el surgimiento de esa institución con el estrato aristocrático y la clase media (Ariès, *El niño* 404).

Durante el Renacimiento se produjeron cambios significativos en los procesos de la crianza y la educación de los hijos. Philippe Ariès destaca la determinación de los pedagogos renacentistas de orientar sobre los peligros a que se exponían los infantes al criarse con extraños y el deseo propio de los padres de vigilar más de cerca a los hijos

---

<sup>1</sup> Juan Luis Vives, *Del socorro de los pobres*; cit. en Concepción Cárceles Laborde 409.

(*Centuries* 371). En contraste con el sistema de aprendizaje mediante el contacto con adultos de otras familias, prevalente en la Edad Media, la educación en el Renacimiento comenzó a realizarse con más frecuencia en la escuela, espacio que al dejar de considerarse un recinto exclusivo para los clérigos se transformó en un instrumento normal de iniciación social (*Centuries* 371). En relación con las prácticas medievales de aprendizaje, Lloyd deMause observa que, aunque hubo muchas excepciones, más o menos hasta el siglo XIII la participación de los padres de los sectores sociales altos en la crianza de los hijos era limitada. Típicamente, el niño de familia acomodada “pasaba sus primeros años en casa de un ama de cría, volvía a su hogar para permanecer al cuidado de otros sirvientes y salía de él a la edad de siete años para servir, aprender un oficio o ir a la escuela” (59). La substitución del proceso de aprendizaje mediante la convivencia con adultos extraños por la educación en las escuelas constituyó un evento esencial que refleja el acercamiento “between the concept of the family and the concept of childhood” (Ariès, *Centuries* 369). El conjunto de esos cambios estrechó el vínculo entre la infancia y el sentimiento de la familia y ocasionó una concentración alrededor del niño. Al dejar de percibirse la familia sólo como “una institución de derecho privado para la transmisión de los bienes y el apellido” se les asignó a los padres una función insustituible en la formación del cuerpo y el alma de los hijos (Ariès, *El niño* 541).

Juan Luis Vives, Erasmo de Rotterdam y fray Luis de León, entre otros humanistas del siglo XVI, encabezan la lista de los defensores de la lactancia materna cuyas ideas fueron ampliamente divulgadas en España. Es pertinente aclarar, sin embargo, que previo a las recomendaciones formuladas por esos autores, el amamantamiento constituye uno de los objetos temáticos en dos de las primeras obras españolas dedicadas expresamente al tema de la educación de los hijos durante el Renacimiento: el *Tratado sobre técnica, método y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes* (1453) de Rodrigo Sánchez de Arévalo y el *Tratado sobre la educación de los hijos* (1509) de Antonio de Nebrija. Además de reconocer la precedencia de esas obras en la defensa de la lactancia materna en España, en este ensayo se pone de relieve el papel ocupado por Nebrija, en el corpus de los autores humanistas aquí estudiados, como difusor inicial de las ideas médicas que sustentaban la transformación de la sangre uterina en leche materna con el propósito de proyectar a las nodrizas como agentes que corrompían las buenas condiciones naturales de los infantes. El influjo perjudicial atribuido a la leche extraña de las nodrizas en la formación física, moral y espiritual de los hijos de otras familias constituye uno de los argumentos principales esgrimidos por los humanistas en la defensa de la lactancia materna. Como se ilustra también en este ensayo, esa premisa alcanzó una amplia reelaboración y difusión en tres de las obras principales que prescriben la conducta de la esposa y madre cristiana: *Instrucción de la mujer cristiana* (1523) de Vives, el coloquio *Puerperio* (1526) de Erasmo de Rotterdam y *La perfecta casada* (1583) de fray Luis de León.

Al *Tratado sobre técnica, método y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes* se le atribuye el mérito de ser “[e]l primer tratado de pedagogía del Humanismo español” (Ruiz Vila y Calvo Fernández 43). Francisco Galvache Valero lo considera “si no el primero, sí uno de los primeros tratados humanistas de educación familiar” (153). José López de Toro señala que las ideas educativas expuestas en ese tratado “flotaban en el ambiente” (260), pero le acredita a Sánchez de Arévalo la capacidad de presentarlas como cosa propia “después de haberlas elaborado en la oficina de su experiencia con tal habilidad, que en las

épocas posteriores y aún en la actualidad apenas si han sido modificadas por los pedagogos” (260). A poco más de medio siglo de haberse publicado el tratado de Sánchez de Arévalo, Nebrija escribió el *Tratado sobre la educación de los hijos* a solicitud de Miguel Pérez de Almazán, secretario de Estado de Fernando el Católico, quien le pidió que lo asesora sobre “con qué reglas de conducta, con qué técnicas, con qué método, con qué inteligencia y con qué distribución regular se podía instruir a [los] hijos” (Nebrija 97).<sup>2</sup>

Las semejanzas estructurales y temáticas que comparte el tratado de Nebrija con el de Sánchez de Arévalo no han pasado inadvertidas para los estudiosos de esas obras. Además de aducir las fuentes comunes de las que se nutren ambos autores, en un intento por explicarlas López de Toro ha especulado sobre la posibilidad de que Sánchez de Arévalo y Nebrija se conocieran en Roma o Bolonia, donde coincidieron en el año 1493, y que hubieran conversado sobre el tema de la educación (262). Una segunda hipótesis sugerida por el mismo estudioso contempla la idea de que Nebrija se pusiera en contacto en España con algunos de los manuscritos del tratado de Sánchez de Arévalo, “bien con el tratado existente en la biblioteca particular del que fué Rey de España . . . o con el de la Biblioteca de Don Manuel de Roda y Arrieta” (263). A juzgar por el orden de los capítulos y las materias analizadas en el *Tratado sobre la educación de los hijos*, López de Toro concluye que “Nebrija tuvo a la vista el tratado de Sánchez cuando comenzó a concebir o a escribir el suyo; y de tal manera se acomodó a la distribución de aquél” (265). Animado por las observaciones de ese estudioso, Velázquez Campo realizó un trabajo comparativo con el fin de profundizar en el registro de las similitudes que guarda el tratado de Nebrija con el de Sánchez de Arévalo. Entre las más notables, identifica la finalidad perseguida por ambos autores y la disposición estructural y temática de las materias tratadas así como la “coincidencia de muchas frases y títulos de los capítulos” (42). Aunque la evidencia aportada por su estudio abona a la probable deuda que tiene el tratado de Nebrija con el de Sánchez de Arévalo, Velázquez Campo reconoce también diferencias substanciales que obedecen a las épocas distintas en que fueron escritos esos tratados. Sobre los notables cambios culturales que se aprecian en el tratado de Nebrija, señala que son “cambios más profundos si tenemos en cuenta que estamos hablando de la visión medieval, [en el tratado de Sánchez de Arévalo] aunque ya en crisis, y de la renacentista [en el tratado de Nebrija]” (25). Josué Villa Prieto destaca ese aspecto también cuando puntualiza que, a diferencia de Sánchez de Arévalo, Nebrija considera “cuestiones propias del humanismo renacentista, abordadas en profundidad sólo desde finales del siglo XV, como el valor de la escuela, de la figura del educador profesional y de las disciplinas seculares” (89). De manera similar, M.<sup>a</sup> Isabel del Val Valdivieso argumenta que Nebrija “[s]e inscribe en la línea de Sánchez de Arévalo, pero habría que considerarle más moderno, ya que se basa en Quintiliano y Aristóteles” (15).

Tanto Sánchez de Arévalo como Nebrija destinan el capítulo tercero de sus tratados respectivos al tema de la alimentación de los niños durante el periodo de la infancia y recomiendan que las madres amamanten a los hijos con preferencia a las nodrizas. Ambos visualizan a la madre como el agente más idóneo para nutrir el cuerpo de los hijos y enseñarles las buenas costumbres. Sánchez de Arévalo concibe el vínculo materno-filial

---

<sup>2</sup> El texto completo del tratado de Nebrija se incluye al final del escrito de Sánchez de Arévalo en la edición de Lorenzo Velázquez Campo que se utiliza en este ensayo.

como un factor de carácter natural que induce a la madre a amamantar al hijo con amor y diligencia, en contraste con las nodrizas, de quienes —siguiendo lo afirmado por Plutarco— alega que sólo amamantan animadas por la recompensa económica. Cuando la madre no pueda amamantar, “debido a la falta de salud o por cualquier otra causa” (71), recomienda elegir una nodriza adecuada, cuya elección debía orientarse por los criterios codificados en los tratados médicos y en la literatura moralista de la época. Siguiendo las recomendaciones indicadas en esas fuentes, Sánchez de Arévalo aconseja contratar una nodriza joven y saludable, productora abundante de leche dulce. Además de señalar esas características de orden físico, destaca también la facilidad con que los niños absorben la conducta de la persona que los amamanta y los cuida. Apela a la autoridad de Plutarco y de san Jerónimo con el fin de prevenir a los padres sobre los daños morales ocasionados a los niños mediante el contacto cotidiano con las nodrizas de malas costumbres:

Pues, como dijo Plutarco, de la misma manera que los miembros de los niños, a la vez que nacen, deben formarse y disponerse para que se formen rectos y no torcidos a un lado u otro, así, desde el primer momento, conviene preparar y disponer sus costumbres; y esto se produce por la idoneidad de la nodriza y perfección de sus costumbres. En ella, como en un espejo, se clavan sin interrupción los ojos de los niños, y, puesto que esa edad es propia para grabar las cosas, sucede con frecuencia que el niño asuma las costumbres de la nodriza. De ahí que Jerónimo, hablando sobre la formación de la hija afirmó: La nodriza no debe ser ebria, ni lasciva, ni charlatana. Pues, el niño mama con la leche de la lactante las fuerzas de la carne y del alma, así como recibe de la nodriza generalmente la disposición de las costumbres. (71-72)

Sánchez de Arévalo representa a la nodriza como “un espejo” en el que “se clavan sin interrupción los ojos de los niños” (72). En contraposición con el supuesto daño provocado por las nodrizas de malas inclinaciones, las nodrizas idóneas servirían de modelo de las buenas costumbres y actuarían como figuras ejemplares, capaces de formar adecuadamente la conducta moral de los niños amamantados y cuidados por ellas. Fray Luis de León formula una versión parecida de esas ideas pero, a diferencia de Sánchez de Arévalo, no lo hace con la intención de aconsejar la elección de una nodriza moralmente adecuada, sino animado por el interés de persuadir a la madre cristiana a amamantar a los hijos para que “[l]o primero en que abra los ojos su niño sea en ella, y de su rostro de ella se figure el rostro de él” (347). Así, en *La perfecta casada* no parece ser sólo a la mirada penetrante de los niños, sino al semblante y los ojos maternos a los que fray Luis de León les atribuye capacidad para imprimir las virtudes cristianas en el alma de los hijos. Exhorta a las madres a lactar para que “[l]a piedad, la dulzura, el aviso, la modestia, el buen saber, con todos los demás bienes que le habemos dado, no sólo los traspase con la leche en el cuerpo del niño, sino también los comience a imprimir en el alma tierna de él con los ojos y con los semblantes” (347-348).

Si bien es cierto que Sánchez de Arévalo prefiere que la madre sea quien amamante a los hijos, la mayoría de sus consejos están especialmente dirigidos a destacar la importancia de elegir una nodriza idónea, reconocida tanto por las cualidades nutritivas de su leche como por sus buenas costumbres. Nebrija hace eco de algunas de esas ideas, pero a diferencia de su predecesor, incorpora un corpus de argumentos procedentes del discurso médico con el propósito de disuadir a los padres de contratar nodrizas. Semejante a Sánchez de Arévalo, al inicio del capítulo III de su tratado, Nebrija sustenta que los hijos

deben ser alimentados preferentemente con la leche de la madre. Privilegia, sin embargo, el papel reproductivo de la esposa de las clases altas sobre el deber materno de amamantar a los descendientes ya que identifica la necesidad de engendrar otros hijos como una razón que, junto a la falta de salud (104), exonera a la madre de la responsabilidad de amamantar. No obstante, tras estipular esas salvedades, aconseja nuevamente que la madre amamante a los hijos con el fin de evitarles los daños causados por la leche ajena de las nodrizas. La presencia de esa doble posición en su discurso podría relacionarse con la ambivalencia que Emilie L. Bergmann observa en los manuales de conducta:

The advice manuals betray ambivalence toward the maternal body and toward the lower classes among which their readers placed their children. While maternal lactation and nurturing were regarded as rendering the wives of elite males unavailable as progenitors of a privileged lineage as well as less sexually desirable, advice literature warned elite parents that by entrusting their infants to women of the lower classes, they were exposing them to contamination by disease and poor moral character transmissible through the milk. ("Milking" 95)

George Mariscal alude también a las tensiones de clase producidas por la contratación de nodrizas y la práctica de enviar a los hijos a ser amamantados en las aldeas. Identifica la participación de las amas de leche y de otros agentes extraños en la crianza de los hijos como una actividad que interfería con el papel de los padres en la formación de la subjetividad de los hijos: "The early modern practice of 'farming out' children, either to the care of wet nurses and servants or as apprentices, significantly mediated the role of the parents in subject formation" (63).

La proyección de la madre que no amamantaba como una madre incompleta o una media madre —procedente de la tradición discursiva clásica— se transformó en un argumento ampliamente divulgado en las obras de conducta escritas por los humanistas. Nebrija lo retoma cuando sostiene que el acto de parir y no amamantar al hijo "es propio de una madre incompleta, reducida a la mitad" (105). Con el fin de justificar el amamantamiento como un deber natural de la madre, apela implícitamente a la aseveración aristotélica que estipula que la naturaleza no hace nada en vano, como puede observarse en la interrogación siguiente: "¿Es posible que pienses que la naturaleza ha dotado a las mujeres de los pezones de las tetas como si fueran unos lunares muy llenos de encanto? ¿Acaso los ha dado la naturaleza no para amamantar a los hijos, sino para adornar los pechos?" (105).<sup>3</sup>

A partir del tratado de Nebrija, en la defensa humanista de la lactancia materna se insiste en destacar las propiedades de la leche de la madre para continuar la buena formación física de los hijos, iniciada por la naturaleza durante la concepción, y para imprimir las virtudes morales y espirituales de la progenitora en el alma de los descendientes. En contraste con la figura de la madre, a las nodrizas se las representa como transmisoras de enfermedades, de vicios y de malas inclinaciones. Valerie A. Fildes destaca la recurrencia de esas ideas en los libros de cuidado infantil publicados en el siglo XVI en Europa: "The nurse child was regarded as an extero-gestate foetus to whom the nurse's

---

<sup>3</sup> Fray Antonio de Guevara insiste en la misma idea cuando afirma que después del alumbramiento toda mujer debe criar al hijo a sus pechos "porque naturaleza no sólo hizo hábiles a las mugeres para parir, pero juntamente con esto las proveyó de leche para criar" (452).

milk carried all her physical and mental qualities, her emotions, her food and drink, and her diseases . . ." (*Breast* 203). Esas creencias fueron divulgadas reiteradamente en los consejos sobre la crianza formulados por los humanistas con la intención de desalentar la costumbre de los padres de los sectores sociales altos de contratar los servicios de las amas de leche. Con ese propósito, Nebrija pone énfasis en demostrar el poder similar detentado por la sangre uterina de la madre y la leche de la nodriza para influir en la formación física y la inclinación moral de los infantes. En su argumentación se apoya en las teorías médicas vigentes en la época que postulaban la presencia de una economía común en los fluidos del cuerpo y consideraban que la sangre uterina con la que se alimentaba el feto durante el embarazo y la leche materna no eran dos materias diferentes, sino un mismo fluido reciclado por la naturaleza. De acuerdo con esos conceptos, después del parto la sangre uterina se transforma en leche con el propósito de que el recién nacido continúe alimentándose y formándose con la misma substancia con que se había sustentado durante la etapa prenatal. Thomas Laqueur identifica a Isidoro de Sevilla (c. 560-636) como uno de los divulgadores más importantes de esa creencia durante el siglo XVI: " 'After birth,' says the omniscient Isidore, passing on one millennium of scholarship to the next, 'whatever blood has not yet been spent in the nourishing of the womb flows by natural passage to the breasts, and whitening . . . by their virtue, receives the quality of the milk' " (36). Nebrija suscribe esas creencias médicas para fundamentar la capacidad de las nodrizas para incidir en la formación de los infantes lactados por ellas. Aduciendo al supuesto hecho de que la leche es sangre blanca, alega que esa substancia contiene un poder similar al de la fuerza y la naturaleza del semen para modelar los atributos del cuerpo y del alma de los infantes. Califica el amamantamiento de los hijos con la leche ajena de las nodrizas como un injerto deformador que altera los orígenes bien dispuestos por la naturaleza en la criatura engendrada:

¿Acaso la sangre que estuvo en el vientre y la que ahora está en los pechos no es la misma? La que está en los pechos ha emblanquecido debido al abundante aire y calor. ¿Acaso no es evidente la habilidad de la naturaleza en este hecho? En efecto: después que la sangre, esa maravillosa artífice, modeló todo el cuerpo humano en sus lugares más recónditos, al llegar el momento del parto, se presenta en la parte superior y ofrece a los que han nacido un alimento reciente, conocido y familiar. Y de la misma manera que la fuerza y la naturaleza del semen tienen poder para modelar las semejanzas del cuerpo y el alma, así también no hay duda que la naturaleza de la leche sirve de mucha utilidad para ese mismo fin. Se observa esto no solamente en el hombre sino también en los animales: Si se alimentan los cabritos con la leche de las ovejas y los corderos con la de las cabras está demostrado que estos tienen la lana mas [sic] recia y aquellas el pelo más blando. ¿no [sic] es una locura que el hombre formado de unos orígenes bien dispuestos por la naturaleza se altere con tal clase de injertos y con el inapropiado alimento de la leche ajena? sobre todo si la que da de mamar al niño, es una sierva, una inculta, una malvada, fea, deshonesta, borracha. (106)<sup>4</sup>

En su enumeración de los atributos perjudiciales que contribuyen a alterar las cualidades originarias de los infantes, Nebrija incluye el estatus de las siervas, aseveración que pone

---

<sup>4</sup> Sobre la prevalencia de la leche de la nodriza sobre la sangre de los progenitores, Julio Caro Baroja destaca que en esa época se creía que la "[s]angre y leche van unidas. Pero la leche prima, según lo dicho acerca de las nodrizas . . ." (490). Señala que en España esas convicciones fueron sostenidas unánimemente por teólogos, jurisconsultos y médicos.

en evidencia la intensificación de las tensiones de clase producidas por las diferencias sociales entre las madres de clase alta y la baja extracción de las nodrizas. Sobre la presencia de esas ideas en los tratados sobre la lactancia escritos durante el periodo moderno temprano, Naomi J. Miller señala que:

... treatises on breastfeeding which proliferated in a number of early modern countries conveyed class tensions associated with the use of the breast. Although the hiring of lower class women as wet nurses for infants from upper class families had a long established history, it gradually became an increasingly controversial practice, due to perceived associations between the quality of breast milk and maternal social status. (5)

La mayoría de los argumentos empleados por Nebrija para persuadir a las madres de los estamentos altos a amamantar a los hijos, y particularmente el énfasis puesto en su discurso en demostrar el poder de la leche de las nodrizas de baja índole moral y social para deformar los orígenes bien dispuestos por la naturaleza en los recién nacidos amamantados por ellas, fueron reelaborados con un fuerte énfasis en tres de las obras humanistas principales que prescriben la conducta de la esposa y madre cristiana: *Instrucción de la mujer cristiana*, *Puerperio* y *La perfecta casada*. En relación con estas obras de conducta, Michel Foucault subraya su naturaleza práctica, independientemente de la clasificación de esos textos como compilación, diálogo o tratado. Considera que, al ser utilizados como instrumentos que interrogan y orientan la conducta diaria, los textos prescriptivos mediatizan significativamente el proceso de la auto-formación del individuo como sujeto ético. Desde su perspectiva, se trata de textos prácticos que “tienen como función ser operadores que permitan a los individuos interrogarse sobre su propia conducta, velar por ella, formarla y darse forma a sí mismos como sujetos éticos; revelan en suma una función ‘eto-poética’, para transponer una palabra que se encuentra en Plutarco” (15). Merry E. Wiesner-Hanks destaca, por su parte, la proliferación de libros sobre el matrimonio y de guías de conducta dirigidas a formar a la esposa y la madre cristiana escritos por autoridades masculinas durante el periodo moderno temprano (149). A esa categoría pertenece *Instrucción de la mujer cristiana*, tratado dedicado a la reina de Inglaterra, Catalina de Aragón, y estructurado en tres libros destinados en orden sucesivo a la formación de las doncellas, de las casadas y de las viudas. En el libro primero, Vives le asigna una función primordial a la leche materna en la buena formación de las hijas y aconseja que de ser posible la niña sea amamantada con la leche de la madre (19). Argumenta que habrá más amor y caridad entre madre e hija “si no se partiere por medio el nombre de madre para darlo a la ama que la criare, a quien los niños también suelen llamar madre” (19). Además de encomiar la capacidad del amamantamiento en la creación de lazos afectivos, destaca las propiedades de la leche para transferirles a los infantes las costumbres del agente que los amamantara, aunque afirma desconocer el mecanismo mediante el cual se producía ese fenómeno; “acaesce no sé cómo que no sólo tomamos amor a las personas que nos crían, mas aun con la leche bebemos en cierta manera sus costumbres” (20).

En el capítulo XI, “De los hijos y del cuidado que dellos debe tener la madre” (135), correspondiente al libro segundo de *Instrucción de la mujer cristiana*, Vives interpreta el amamantamiento de los hijos como un deber inscrito por la naturaleza en el cuerpo materno: “¿Piensas por ventura que naturaleza dió de balde tetas a las mujeres y que puso

allí aquellos dos pezoncicos como dos berruguitas no por más de por una cierta gentileza o hermosura de los pechos? Buenos estábamos por cierto. No lo hizo sino a fin que la madre en habiendo parido tuviese con qué poder criar a su hijo, según hacen todas las otras alimañas” (138). Al igual que Nebrija, Vives destaca la capacidad de la leche materna para configurar las características corporales y anímicas del recién nacido en la misma proporción en que la simiente masculina determina la apariencia física y la raza durante la concepción:

Y aun tiene la misma natura otra destreza muy grande, que aquella sangre de que formó e hizo y mantuvo la criatura . . . se muda en blanca leche y viene derecho a los pechos a darle el mantenimiento acostumbrado, por donde algunos vinieron a inferir, y con mucha razón, que según la fuerza de la simiente hace mucho al caso y es parte principal para que los hijos tengan una disposición o otra y que sean feos o hermosos, negros o blancos, pequeños o grandes, ítem a que tengan buenos respectos o malos, lo mesmo diz que hace la leche, así en las partes del ánimo como en las del cuerpo . . . (138-139)

Aduciendo a la capacidad de la leche de las nodrizas para modelar los atributos físicos y morales de los infantes, Vives califica los daños causados a los descendientes al ser amamantados con la “leche extraña” de las nodrizas “villana[s]”, “labradora[s]”, y “extranjera[s]” como una desgracia (139-140). Carga la responsabilidad en los padres por no emplear los criterios adecuados en la selección de un ama de leche idónea:

¿[Q]ué desdicha es ésta tan grande y estragar la nobleza y valer del hombre recién nacido y al ánimo y cuerpo suyo formado por tan hermosos principios, corromperle con embastardido y enjerido mantenimiento de leche extraña, en especial si el ama que le dierdes fuere esclava o tenga ánimo dello, si villana o labradora, si extranjera o de nación bárbara, si mala, si deshonesto, si fea, si beoda, según agora se usa, que sin más tener otra consideración, sino que por compadres y comadres se toma a ciegas la primera que viene a mano? (139-140)

Aunque en este pasaje Vives no parece objetar la elección cuidadosa de un ama de leche idónea en los casos en que fuera necesario, visualizaba el amamantamiento y la crianza de los hijos como un deber natural y moral de la madre cristiana. Erasmo y fray Luis de León delegan también en la madre cristiana el oficio de amamantar y criar a los descendientes pero, a diferencia del humanista valenciano, se oponían terminantemente al empleo de nodrizas.

El coloquio *Puerpera* (título en latín) de Erasmo fue incorporado a la edición de *Familiarum colloquiorum formulae* publicada en 1526. Conocido en castellano como *Puerperio*, este escrito forma parte del corpus de los *Coloquios familiares* traducidos por el fraile benedictino Alonso Ruiz de Virués. Publicados alrededor de 1529, los *Coloquios familiares* gozaron de una extensa difusión y se convirtieron en la obra erasmiana más leída en España en el siglo XVI. En su labor como traductor, Ruiz de Virués adaptó diversos elementos formales y lingüísticos de esos coloquios al contexto socio-cultural español, eliminó aspectos controversiales y añadió algunas reflexiones de cosecha propia. Interpreta las ideas del monje holandés mediante la inserción de un comentario que precede cada uno de los debates y “sirve para prevenir al lector español sobre la manera de cómo se ha de entender el Coloquio” (Herrán y Santos xliii).



En el comentario previo a la disputa entablada entre Jocundo y Sofía, pareja de dialogantes del coloquio *Puerperio*, Ruiz de Virués sitúa el periodo de la infancia como “la fuente de donde mana todo el discurso de nuestra vida” (15). Recalca la importancia de preservar la pureza en los niños y de evitar que se mezcle con elementos extraños:

Porque, como sea la fuente de donde mana todo el discurso de nuestra vida, así como es necesario limpiar la fuente para que el arroyo corra claro y limpio, así es necesario el cuidado que esta edad se pase en mucha pureza para que desde ella en la complisión y condiciones del niño no se comiencen a mezclar cosas por donde después se halle turbio el discurso de su vida. (15)

En este pasaje, Ruiz de Virués sintetiza las ideas expresadas por Jocundo, interlocutor que vocaliza la perspectiva ideológica del monje holandés en *Puerperio*. En completa afinidad con esas convicciones, en la carta dirigida a John y Stanislaus Boner, hijos de un noble polaco, Erasmo describe al infante como “free from any defects and, like soft wax, is plastic and readily copies any and every habit found in his model” (cit. en DeMolen 44). De manera similar, en *Puerperio* Jocundo representa al recién nacido como un ente receptivo, capaz de absorber mediante el proceso del amamantamiento las virtudes de la madre así como los vicios y las malas inclinaciones atribuidas a las nodrizas. Le asigna una función determinante a la leche de la madre en la preservación de la vida y el desarrollo físico de los hijos así como en la configuración de la identidad espiritual de los descendientes como sujetos cristianos.

A inicios del coloquio *Puerperio*, Jocundo le reprocha a Sofía haber delegado la alimentación del primogénito de ella al cuidado de un ama de leche sólo por seguir una costumbre estilada en la época. Apela al *topos* clásico de la “media madre” (43) para destacar la fragmentación que sufre la identidad de la madre, y en consecuencia la del hijo, como resultado de la división del parto y el amamantamiento en dos mujeres diferentes: “¿Qué harías si ya, quando sepa hablar, en lugar de madre, te llamasse media madre? ¿No le açotarías? Pues menos eres que media madre a la hora que rehusas de criar lo que pariste...” (43). Más adelante analogía el parto de la madre que se acoge a la lactancia mercenaria con un procedimiento abortivo mediante el cual la parturienta expulsa de sí al hijo recién nacido: “. . . no solamente no es entera madre la que no cría a su hijo, más aún, ni se puede dezir avelle parido, sino movido, pues que como abortivo luego le echa de sí, y en las tales mugeres se assienta bien la derivación de nombre de madre que suelen dar los griegos, por la qual sinifican que no guardan lo que paren” (43). Como era normativo en el discurso humanista, Jocundo interpreta la tarea de amamantar a los hijos como una función natural de la madre: “Pues vees en tu pecho esas dos fonteçillas de leche que parecen querer rebentar, entiende que naturaleza no te las dio en vano, sino para avisarte del oficio que te quedas por hazer después que pariste” (42).

Aunque los humanistas insisten en proyectar el amamantamiento como una función natural e indelegable de la madre, en la tradición de las enseñanzas médicas se consideraba más seguro emplear amas de leche durante los primeros veintiún días de vida de los infantes. En su obra *Gynecology*, Soranus estableció una sólida creencia en el peligro del calostro para los recién nacidos, dando como razón que era una substancia difícil de digerir. La abstención de amamantar durante ese periodo, prescrita a las madres por Soranus, exigía el empleo de una nodriza o hacer uso de otra fuente alimenticia (Bergmann,

“Milking” 96).<sup>5</sup> Otra circunstancia en la que Soranus privilegia el empleo de nodrizas aparece conectada al supuesto desgaste producido en las cualidades nutritivas de la leche materna debido al número sucesivo de partos y amamantamientos. En estos casos aconseja el traslado del recién nacido al cuidado alimenticio de una nodriza con el propósito de garantizarle un desarrollo más vigoroso; de esta manera se lograrían beneficios similares a los obtenidos por las plantas mediante el método agrícola del trasplante:

For just as <the earth> is exhausted by producing crops after sowing and therefore becomes barren of more, the same happens with the woman who nurses the infant. . . . Consequently, the mother will fare better with a view to her own recovery and to further childbearing. . . . For as vegetables are sown by gardeners into one soil to sprout and are transplanted into different soil for quick development, lest one soil suffer by both, in the same way the newborn, too, is apt to become more vigorous if borne by one woman but fed by another . . . (90)

A diferencia de lo recomendado por Soranus, Jocundo asevera que la leche empleada durante el amamantamiento debe proceder siempre de la misma fuente sanguínea en la que se implantó la semilla y con la que se alimentó el feto durante la etapa prenatal. Afirma que el trasplante del recién nacido a los pechos de la nodriza subvierte el modelo materno de la tierra que alimenta, invariablemente, los productos que engendra con la misma substancia con que se nutrieron durante los procesos de gestación y desarrollo: “¿Por qué la tierra es llamada madre de todas las cosas?, no por cierto solamente por engendrallas, sino porque, después de engendradas, las ceva e cría con la mesma fertilidad e virtud que las engendró. . . . Ningún animal ni planta se engendra en la tierra que con el mesmo çumo e humedad de la tierra no se críe” (26). Proyecta la leche de la madre como la única fuente nutritiva que contiene las propiedades diseñadas por la naturaleza para culminar la labor de formar y fijar la complexión física y moral de los progenitores en el recién nacido, sin introducir las cualidades extrañas de la nodriza en el cuerpo y el alma de los hijos.

Es interesante observar que Jocundo le imparte también una dirección novedosa a la imagen agrícola del trasplante al emplearla como un símbolo fronterizo que demarca la separación del hijo de la madre y la iniciación en la esfera masculina de la nutrición intelectual y la cultura: “Y assí deste tu fruto tiempo verná quando aún en los años de su niñez converná que le apartes de ti y le transplantes a donde pueda ser enseñado en letras y estudios más trabajosos. Lo qual es más de proveer a los padres que a las madres” (27). Siguiendo el esquema binario que informa el pensamiento de la época, Erasmo sustenta una división sexual de las tareas correspondientes a cada uno de los progenitores. Delega la nutrición física y la formación espiritual de los hijos a la madre y la educación de los varones a la competencia intelectual del padre. Barbara Correll resalta la función asignada por Erasmo a la madre como sustentadora del cuerpo del hijo, previo a la nutrición intelectual de la mente, encomendada al padre:

As mother the woman nourishes the body of her (male) child until she transfers “nurturing” responsibilities to the father, who (when the child reaches age seven) looks to education and “harder lessons, which are the father’s responsibility rather than the mother’s”. . . . It is the

---

<sup>5</sup> Sobre este mismo tema, véase el artículo de Bergmann “Language and ‘Mothers’ Milk’: Maternal Roles and the Nurturing Body in Early Modern Spanish Texts”.

mother, grounded in the maternal body, who nurtures the infant's body as the "instrument to the mind," until formal and manly education takes over. (252)

La división binaria que delega las tareas de la crianza a la madre y la educación de los hijos al padre no es original ni exclusiva del discurso erasmiano. Aparece claramente circunscrita en la estructura y el contenido del *Tratado sobre técnica, método y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes* de Sánchez de Arévalo y en el *Tratado sobre la educación de los hijos* de Nebrija. En ambas obras se dedican los capítulos iniciales a los consejos sobre la concepción y la crianza de los hijos y los restantes al tema de la educación. Las responsabilidades asignadas a la madre en el proceso de la formación física y moral de los descendientes durante la etapa de la infancia preceden la función paterna de elegir y supervisar al preceptor adecuado para llevar a cabo la instrucción formal de los varones. En opinión de Galvache Valero, esa división responde a la percepción humanista del ser humano como una unidad corpórea-espiritual que requería la atención de "ambos planos y, precisamente, en el orden debido, para alcanzar el ideal educativo que consistía en lograr que los hombres llegaran a ser *buenos y sabios*" (173; énfasis en el original).

Erasmus visualizaba la etapa del amamantamiento como el momento más apropiado para implantar las semillas espirituales en el alma del ser humano. En la carta dirigida a John y Stanislaus Boner, declara que "[t]here is nothing better for man than devotion to God, and its seeds must be implanted in small children bit by bit right along with their mother's milk" (cit. en DeMolen 43). En *Puerperio*, Jocundo expone también esas ideas cuando apela a las enseñanzas de la doctrina paulina para autorizar la obligación de la madre de fortalecer espiritualmente a los hijos y para responsabilizarla de la perseverancia de ellos en los principios de la fe cristiana (44). Conjugando las ideas que resaltan la inocencia de los niños durante la infancia y los lazos afectivos creados por la comunidad de las relaciones materno-filiales, Jocundo posiciona a la madre como el ente más idóneo para imprimir las enseñanzas evangélicas y los buenos consejos en el alma de los hijos: "... si ninguna cosa del natural amor entre tu hijo e ti se menoscabare mejor le podrás infundir los saludables consejos de bien bivar que debes a su alma, tan naturalmente como el mantenimiento a su cuerpo" (44). Al cierre del coloquio *Puerperio*, Sofía le solicita a Jocundo "algunas reglas con que pueda crialle sano [al hijo], quanto a la disposición del cuerpo, y doctrina con que después le enseñe lo que le conviene para el alma" (46). Esa petición revela su determinación de conducirse acorde con las enseñanzas impartidas por Jocundo y su voluntad de acatar los deberes asignados a la madre en ese escrito erasmiano.

Las facultades atribuidas a la leche de la madre para fortalecer a los hijos con los principios de la fe y las virtudes cristianas son un tema central en *Puerperio* que reaparece en *La perfecta casada*. En el prólogo a su obra, fray Luis de León desaprueba las costumbres de las familias nobles y burguesas de emplear nodrizas y de enviar a los hijos a criarse con extraños en las aldeas.<sup>6</sup> En un tono altamente reprobatorio censura la conducta de muchas casadas que "piensan que con parir un hijo de cuando en cuando, y con arrojarle luego lejos de sí en brazos de una ama, son cabales y perfectas" (243). Como los humanistas precedentes, Fray Luis justifica la obligación de amamantar a los hijos aduciendo a la

---

<sup>6</sup> En su censura a esa práctica, fray Antonio de Guevara también señala que "parece cosa muy monstruosa aver parido ella [la madre] el niño de sus entrañas y que le críen y den a mamar mugeres extrangeras" (452).

importancia de evitar los daños provocados en el infante por la ingestión de la leche extraña de las nodrizas. Sostiene que las inclinaciones transmitidas por vía láctea son permanentes e irreversibles, ya que la leche tiene la capacidad de convertir “en sustancia y como en naturaleza todo lo bueno y lo malo que hay en aquélla de quien se recibe” (343). De manera que, “si el ama es borracha, habemos de entender que el desdichadito beberá con la leche el amor del vino; si colérica, si tonta, si deshonesto, si de viles pensamientos y ánimo, como de ordinario lo son, será el niño lo mismo” (344). Alerta sobre los daños causados a los hijos por la ingestión de leche extraña, y culpa a las madres del estamento nobiliario que no amamantaban de convertir al hijo legítimo y noble en bastardo y villano. En el pasaje siguiente explica el proceso mediante el cual se produce la ilegitimidad en la línea de descendencia y la adulteración del linaje cuando se alimenta a los hijos con la leche extraña de las nodrizas villanas o esclavas:

... la madre, en el hijo que engendra, no pone sino una parte de su sangre, de la cual la virtud del varón, figurándola, hace carne y huesos. Pues el ama que cría pone lo mismo, porque la leche es sangre, y en aquella sangre la misma virtud del padre, que vive en el hijo, hace la misma obra. Sino que la diferencia es ésta: que la madre puso este su caudal por nueve meses, y el ama por veinticuatro; y la madre, cuando el parto era un tronco sin sentido ninguno, y el ama, cuando comienza ya a sentir y reconocer el bien que recibe, la madre influye en el cuerpo, el ama en el cuerpo y en el alma. Por manera que, echando la cuenta bien, el ama es la madre, y la que le parió es peor que madrastra, pues enajena de sí a su hijo y hace borde lo que había nacido legítimo, y es causa que sea mal nacido el que pudiera ser noble; y comete en cierta manera un género de adulterio, poco menos feo y no menos dañoso que el de ordinario. Porque en aquél vende al marido por hijo el que no es de él, y aquí el que no lo es de ella, y hace sucesor al hijo del ama y de la moza, que las más veces es una o villana o esclava. (345)

Fray Luis invoca en su exposición la teoría aristotélica que identifica al padre con la causa eficiente que contiene el principio de la forma y a la madre con la materia en la que actúa ese principio.<sup>7</sup> Siguiendo el legado del filósofo griego, le atribuye al padre el principio activo de transmitir el alma al producto engendrado en el vientre de la mujer. Al igual que Nebrija, Fray Luis subscribe las creencias médicas que postulaban la capacidad de la naturaleza para transformar la sangre uterina en leche después del parto con el propósito de que el recién nacido continuara alimentándose y formándose con la misma materia con que se había sustentado durante la etapa prenatal. Amparándose en esas creencias y en la teoría aristotélica que identifica al padre con la causa eficiente y a la madre con la causa material, Fray Luis argumenta que la virtud del padre presente en el recién nacido actúa también en la leche aportada por la nodriza. Concluye que debido a que el periodo de la lactancia se extiende por dos años, el ama de leche aporta durante un tiempo más prolongado y significativo la materia (*leche igual a sangre*) que permite continuar el

---

<sup>7</sup> Aristóteles se refiere a estas ideas en *De generatione animalium*: “But... the male and female are distinguished by certain capacity and incapacity. (For the male is that which can concoct the blood into semen and which can form and secrete and discharge a semen carrying with it the principle of form—by ‘principle’ I do not mean a material principle out of which comes into being an offspring resembling the parent, but I mean the first moving cause, whether it have power to act as such in the thing itself or in something else—but the female is that which receives semen, indeed, but cannot form it for itself or secrete or discharge it.) And... all concoction works by means of heat” (765b; libro IV.1).

proceso de la formación física e influir en la disposición anímica que tendría el recién nacido. El tipo de adulterio “dañoso” que, de acuerdo con Fray Luis, comete la madre noble que permite el amamantamiento de los descendientes con la leche de las nodrizas villanas o esclavas, consiste en “vende[r]le” al marido como si fuera de ella un hijo que, en el fondo, es hijo de la nodriza. Considera que mediante ese género de adulterio “no menos dañoso” que el de ordinario, la madre noble corrompe la línea legítima de descendencia paterna convirtiendo en sucesor de la casa al hijo de la villana. Proyecta a la nodriza como un agente extraño que introduce la degradación social que convierte al recién nacido legítimo y noble en bastardo y villano. A diferencia de Vives, quien carga la responsabilidad por los daños provocados a los hijos en los padres por no seleccionar la nodriza adecuada, Fray Luis culpa a la madre noble que no amamantaba de ser la causante de la degradación física, moral y social de los descendientes de ese estamento.

Aunque la baja extracción social de las nodrizas generaba ansiedades en los estamentos altos, su empleo era necesario ya que la abstinencia sexual exigida a la madre durante el periodo de dos años al que se extendía, generalmente, la etapa de lactancia en esa época era incompatible con las demandas reproductivas de las élites económicas y sociales. La proscripción de sostener relaciones sexuales mientras se amamantaba procedía de una antigua tradición discursiva cimentada en la autoridad de Avicenna, Maimonides y Soranus, y se fundamentaba en la percepción del coito y la preñez como corruptores de la leche que podían provocar la muerte de los infantes así alimentados (Dillard 254). La alternativa de contratar amas de leche liberaba a las madres de los sectores altos de la tarea de amamantar a los hijos y las dejaba disponibles para embarazarse<sup>8</sup> y continuar la procreación ininterrumpida de los herederos de las propiedades y los títulos. En contraste con la importancia que los sectores sociales altos le adjudicaban a la reproducción, el fraile agustino recomienda que las esposas del estamento nobiliario alumbren pocos hijos, y que los amamenten y los críen personalmente para hacerlos buenos:

Críe, pues, *la casada perfecta* a su hijo, y acabe en él el bien que formó, y no dé la obra de sus entrañas a quien se la dañe, y no quiera que torne a nacer mal lo que había nacido bien, ni que le sea maestra de vicios la leche, ni haga bastardo a su sucesor, ni consienta que conozca a otra antes que a ella por madre, ni quiera que, en comenzando a vivir, se comience a engañar. . . . [Y] ame y desee que sus hijos le sean suyos del todo, y no ponga su hecho en parir muchos hijos, sino en criar pocos buenos. (347-348; énfasis en el original)

El arquetipo de la mujer de valor del libro de los Proverbios en que se inspira el modelo de la esposa y madre cristiana representado en *La perfecta casada* difiere substancialmente del estilo de vida correspondiente al sector femenino de la nobleza. No obstante, Fray Luis

---

<sup>8</sup> En *Historia animalium*, Aristóteles afirma: “Women continue to have milk until their next conception; and then the milk stops coming and goes dry. . . . So long as there is a flow of milk the menstrual purgations do not take place, at least as a general rule, though the discharge has been known to occur during the period of suckling” (587b; libro VII.10). Sobre la vigencia de estas ideas durante el Renacimiento, Laqueur señala: “Menstrual blood, a plethora or leftover of nutrition, is as it were a local variant in this generic corporeal economy of fluids and organs. Pregnant women, who supposedly transformed otherwise superfluous food into nourishment for the fetus, and new mothers, who nursed and thus needed to convert extra blood into milk, did not have a surplus and thus did not menstruate” (35-36). Fildes indica que estas enseñanzas aristotélicas fueron empleadas por los escritores que trataban el tema de la lactancia hasta tarde en el siglo XVIII (*Wet Nursing* 9).

no exime a las esposas y madres de ese estamento social de la obligación moral de ajustar en lo posible la conducta acorde con las expectativas morales encarnadas por ese modelo bíblico.<sup>9</sup>

En resumen, con las modificaciones en la percepción de la infancia vinculadas a la formación del concepto de la familia moderna durante los siglos XVI y XVII, en Europa se articuló una campaña dirigida a promover las prácticas de la lactancia materna y la crianza de los hijos en el hogar paterno. Acorde con el impulso que cobraron esas recomendaciones, los humanistas cristianos sustentaron reiteradamente que el acto de alumbrar al hijo, esto es, la maternidad biológica, sólo alcanzaba un valor completo y verdadero si se correspondía con la función cultural y simbólica asignada a la madre en el ámbito de la crianza. A partir del *Tratado sobre la educación de los hijos* de Nebrija, se intensificó la proyección de la leche de las nodrizas como un alimento extraño que corrompía las buenas condiciones naturales de los infantes en la retórica de la lactancia materna divulgada en España. Sin rechazar esos supuestos perjuicios, los humanistas posteriores proyectaban la leche de la madre como una fuente alimenticia que, además de continuar la buena formación física iniciada por la naturaleza en los hijos, tenía las propiedades de imprimir las virtudes de la progenitora en el alma de los infantes, y también de proteger la legitimidad y el linaje de los descendientes en los casos de las madres nobles que amamantarán.

Si bien es cierto que Sánchez de Arévalo y Nebrija ocupan un papel precursor en el corpus de los humanistas que articularon la retórica de la lactancia materna en España, es importante subrayar que, a diferencia del resto de las obras estudiadas en este ensayo, sus consejos sobre el amamantamiento se incluyen en tratados dirigidos a la figura paterna con la intención de orientarlos sobre el proceso de instruir a los hijos. Previo a los consejos dirigidos a la formación del alma mediante la educación, dedican los primeros capítulos de sus tratados al tema de la formación corporal. La salud física y mental de los padres, la edad de los progenitores al momento de concebir a los hijos, junto con las prácticas de la sobriedad y la templanza en la economía sexual reproductiva —consejos procedentes de la pedagogía prenatal de la tradición clásica— constituían para ellos factores que contribuían a forjar la complejidad física y la inclinación moral de los descendientes y a configurar, por ende, los buenos cimientos del futuro pedagógico del educando. La recomendación de amamantar a los hijos con la leche de la madre biológica durante la etapa de la infancia respondía también a la metodología educativa humanista que intentaba armonizar las leyes biológicas y éticas, y prestaba atención “al cuidado del cuerpo” y a “la formación de las dotes del alma” en un orden sucesivo (Nebrija 111).

Las funciones asignadas a la madre en la crianza de los hijos aparecen anticipadas en los tratados de educación de los hijos escritos por Sánchez de Arévalo y por Nebrija. A diferencia de esos textos, los consejos sobre el amamantamiento formulados por Vives, Erasmo y fray Luis de León se inscriben en el corpus de las obras que prescriben expresamente la conducta de la madre cristiana en la institución del matrimonio. Este aspecto les confiere un puesto significativo en las prácticas discursivas de la familia y del género articuladas durante el periodo moderno temprano. Junto con León Bautista Alberti,

---

<sup>9</sup> En España las mujeres urbanas comenzaron a criar a sus hijos a mediados del siglo XIX tras la “campaña denigratoria contra las nodrizas y contra las madres” que no lactaban (Vigil 129).

Juan Carlos Rodríguez identifica a Vives, a Erasmo y a fray Luis de León entre los formuladores principales de la “moral de la esfera privada y la ‘casa’ ” (256) y califica sus escritos preceptivos de la conducta moral en el ámbito de la institución de la familia como un producto ideológico del individualismo burgués del Renacimiento (257). En esas obras la figura materna se identifica con la crianza de los hijos y se le asignan las funciones de amamantarlos y formarlos mediante la conducta ejemplar para hacerlos buenos cristianos. Con excepción de Vives,<sup>10</sup> los autores estudiados en este ensayo excluyen a la madre de la formación cultural de los descendientes. Sánchez de Arévalo, Nebrija y Erasmo delegan explícitamente la instrucción formal de los hijos al padre, a quien le señalan el deber de elegir un preceptor adecuado y de supervisar cuidadosamente el proceso educativo. De conformidad con la división de las responsabilidades conferidas a los progenitores en la institución de la familia moderna, las formulaciones humanistas sobre el amamantamiento, la crianza y la educación de los hijos contribuyeron a reforzar la percepción de la mujer como sujeto doméstico, y la esfera de la organización doméstica como un ámbito de producción y reproducción del sistema binario de los géneros.

### Obras citadas

- Ariès, Philippe. *Centuries of Childhood: A Social History of Family Life*. Trad. Robert Baldick. Nueva York: Vintage, 1962. Impreso.
- . *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Trad. Naty García Guadilla. Madrid: Taurus, 1988. Impreso.
- Aristotle. *De generatione animalium*. Trad. Arthur Platt. *The Works of Aristotle*. Ed. J. A. Smith y W. D. Ross. Vol. 5. Oxford: Clarendon. 1958. 714-789. Impreso.
- . *Historia animalium*. Trad. D'Arcy Wentworth Thompson. *The Works of Aristotle*. Ed. David Ross. Vol. 4. Oxford: Clarendon, 1962. Impreso.
- Bergmann, Emilie L. “Language and ‘Mothers’ Milk’: Maternal Roles and the Nurturing Body in Early Modern Spanish Texts”. Ed. Naomi J. Miller y Naomi Yavneh. *Maternal Measures: Figuring Caregiving in the Early Modern Period*. Aldershot: Ashgate, 2000. 105-120. Impreso.
- . “Milking the Poor: Wet-Nursing and the Sexual Economy of Early Modern Spain”. *Marriage and Sexuality in Medieval and Early Modern Iberia*. Ed. Eukene Lacarra Lanz. Nueva York: Routledge, 2002. 90-116. Impreso.
- Cárceles Laborde, Concepción. *Humanismo y educación en España (1450-1650)*. Pamplona: EUNSA, 1993. Impreso.
- Caro Baroja, Julio. *Las formas complejas de la vida religiosa: Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Akal, 1978. Impreso.

---

<sup>10</sup> En el libro primero de *Instrucción de la mujer cristiana* (19-95), Vives le adjudica a la madre una serie de funciones que deben desempeñarse sucesivamente en las diversas etapas recorridas por las hijas desde el nacimiento hasta el ingreso a la institución del matrimonio. Además de actuar como nodriza, Vives posiciona a la madre como maestra, guardiana de la castidad en los ámbitos de la casa y del espacio público, confidente, refugio y protectora de la virginidad. La intervención multifacética y prolongada de la madre mediatiza significativamente la formación moral y doméstica del sector filial femenino.

- Correll, Barbara. "Malleable Material, Models of Power: Woman in Erasmus's 'Marriage Group' and *Civility in Boys*". *English Literary History* 57.2 (1990): 241-262. Impreso.
- deMause, Lloyd. *Historia de la infancia*. Trad. María Dolores López Martínez. Madrid: Alianza Universidad, 1991. Impreso.
- DeMolen, Richard L., ed. *Essays on the Works of Erasmus*. New Haven: Yale UP, 1978. Impreso.
- Dillard, Heath. *Daughters of the Reconquest: Women in Castilian Town Society, 1100-1300*. Cambridge: Cambridge UP, 1984. Impreso.
- Erasmus de Rotterdam. *Colloquio [sic] llamado Puerperio. Coloquios familiares: Edición de Alonso Ruiz de Virués (siglo XVI)*. Ed. Andrea Herrán y Modesto Santos. Barcelona: Anthropos, 2005. 15-46. Impreso.
- Fildes, Valerie A. *Breast, Bottles and Babies: A History of Infant Feeding*. Oxford: Edinburgh UP, 1986. Impreso.
- . *Wet Nursing: A History from Antiquity to the Present*. Oxford: Blackwell, 1988. Impreso.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad 2: El uso de los placeres*. Trad. Martín Soler. Vol. 2. México, D. F.: Siglo XXI, 2005. Impreso.
- Galvache Valero, Francisco. *La educación familiar en los humanistas españoles*. Pamplona: EUNSA, 2001. Impreso.
- Guevara, fray Antonio de. *Obras completas, II: Relox de príncipes*. Ed. Emilio Blanco. Madrid: Castro, 1994. Impreso.
- Herrán, Andrea y Modesto Santos. "Estudio introductorio". *Coloquios familiares: Edición de Alonso Ruiz de Virués (siglo XVI)*. Ed. Herrán y Santos. Barcelona: Anthropos, 2005. ix-liii. Impreso.
- Laqueur, Thomas. *Making Sex: Body and Gender from the Greeks to Freud*. Cambridge: Harvard UP, 1992. Impreso.
- León, fray Luis de. *La perfecta casada. Obras completas castellanas de fray Luis de León*. Ed. Félix García. Vol. 1. Madrid: Católica, 1957. 219-358. Impreso.
- López de Toro, José. "El primer tratado de pedagogía en España". *Boletín de la Universidad de Granada* 24.5 (1933): 259-271. Impreso.
- Mariscal, George. *Contradictory Subjects: Quevedo, Cervantes, and Seventeenth-Century Spanish Culture*. Ithaca: Cornell UP, 1991. Impreso.
- Miller, Naomi J. "Mothering Others: Caregiving as Spectrum and Spectacle in the Early Modern Period". Ed. Miller y Naomi Yavneh. *Maternal Measures: Figuring Caregiving in the Early Modern Period*. Aldershot: Ashgate, 2000. 1-25. Impreso.
- Nebrija, Antonio de. *Tratado sobre la educación de los hijos*. Trad. Pedro Arias Fernández. *Tratado sobre técnica, método y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes (1453)*. De Rodrigo Sánchez de Arévalo. Trad. Arias Fernández. Ed. Lorenzo Velázquez Campo. Pamplona: Univ. de Navarra, 1999. 97-128. Impreso.
- Rodríguez, Juan Carlos. *Teoría e historia de la producción ideológica*. Madrid: Akal, 1974. Impreso.
- Ruiz Vila, José Manuel y Vicente Calvo Fernández. "El primer tratado de pedagogía del Humanismo español. Introducción, edición crítica y traducción del *Brevis tractatus de arte, disciplina et modo alendi et erudiendi filios, pueros et iuvenes (ca. 1453)* de Rodrigo Sánchez de Arévalo". *Hesperia* 3 (2000): 35-81. Impreso.



- Sánchez de Arévalo, Rodrigo. *Tratado sobre técnica, método y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes (1453)*. Trad. Pedro Arias Fernández. Ed. Lorenzo Velázquez Campo. Pamplona: Univ. de Navarra, 1999. 63-95. Impreso.
- Soranus. *Gynecology*. Trans. Owsei Temkin. Baltimore: Johns Hopkins P, 1991. Impreso.
- Val Valdivieso, M.<sup>a</sup> Isabel del. "La educación del príncipe y de las infantas en la corte castellana al final del siglo XV". *ActaLauris* 1 (2013): 7-21. Impreso.
- Velázquez Campo, Lorenzo. Introducción. *Tratado sobre técnica, método y manera de criar a los hijos, niños y jóvenes (1453)*. De Rodrigo Sánchez de Arévalo. Trad. Pedro Arias Fernández. Ed. Velázquez Campo. Pamplona: Univ. de Navarra, 1999. 5-59. Impreso.
- Vigil, Mariló. *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. México, D. F.: Siglo XXI, 1986. Impreso.
- Villa Prieto, Josué. "La educación de los niños pequeños en el ámbito familiar durante la Edad Media tardía: Aspectos teóricos". *Tiempo y sociedad* 6 (2011-2012): 79-122. Impreso.
- Vives, Juan Luis. *Instrucción de la mujer cristiana*. Trad. Juan Justiniano. Ed. Salvador Fernández Ramírez. Madrid: Signo, 1936. Impreso.
- Wiesner-Hanks, Merry E. *Women and Gender in Early Modern Europe*. Nueva York: Cambridge UP, 2008. Impreso.